

PERÍODO  
ENERO /  
JUNIO  
2023

# SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA) Y DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

## SISTEMA INTEGRADO DE ALERTAS (SIA)

El Sistema Integrado de Alertas (SIA) es un sistema de vigilancia epidemiológica en tiempo real de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) desarrollado por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI), en el cual intervienen actores del sector público provincial a nivel local, regional y provincial. Este sector público está compuesto por la ASSAI Central, sus Regionales y las áreas locales de alimentos de los municipios y comunas junto con la Dirección de Epidemiología y el Laboratorio Central dependientes del Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe. Los municipios y comunas intervinientes en el sistema son aquellos que han firmado un convenio con la ASSAI y por lo tanto forman parte de su red de trabajo (a la fecha se han firmado 209 convenios).

El SIA persigue la notificación de las ETA según **Ley 15.465 - Enfermedades de denuncia obligatoria**, en la que todos los actores anteriormente mencionados, a través de un acceso restringido con usuario y contraseña, pueden iniciar una alerta en el sistema y luego, de acuerdo a las competencias y funciones de cada actor, se aporta información y seguimiento relativos a la alerta tratada.

El flujo de información comienza con el tipo de enfermedad, datos del afectado, alimento involucrado y continúa con los análisis clínicos del o los enfermos, análisis de los alimentos recuperados presuntamente involucrados, auditorías a los establecimientos y posible intervención y retiro del mercado según corresponda. Toda esta información es volcada dentro del SIA en tiempo real y, de esta manera, todos los actores gestionan el proceso de vigilancia epidemiológica.

## MAGNITUD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ALERTAS REGISTRADAS EN EL SIA DURANTE EL 1º SEMESTRE DEL AÑO 2023

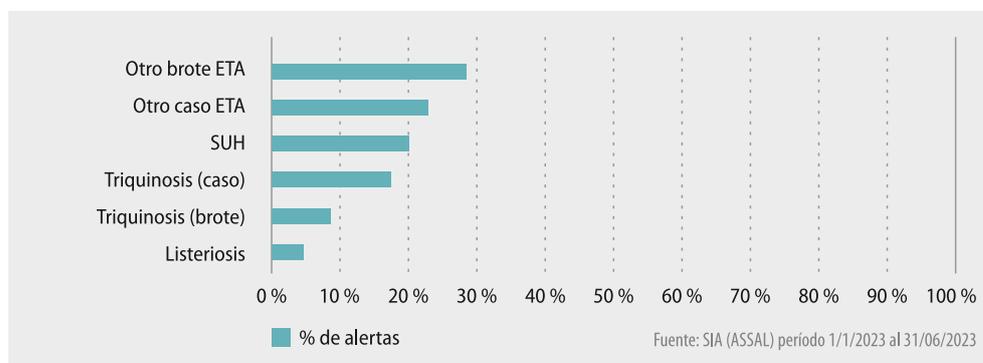
Se analizó información correspondiente al año 2023 extraída del SIA en julio de 2023.

### Magnitud

Durante el 1ª Semestre del año 2023 se registraron en el SIA 35 alertas originadas principalmente por brotes y casos de ETA distintos a Triquinosis con una fre-

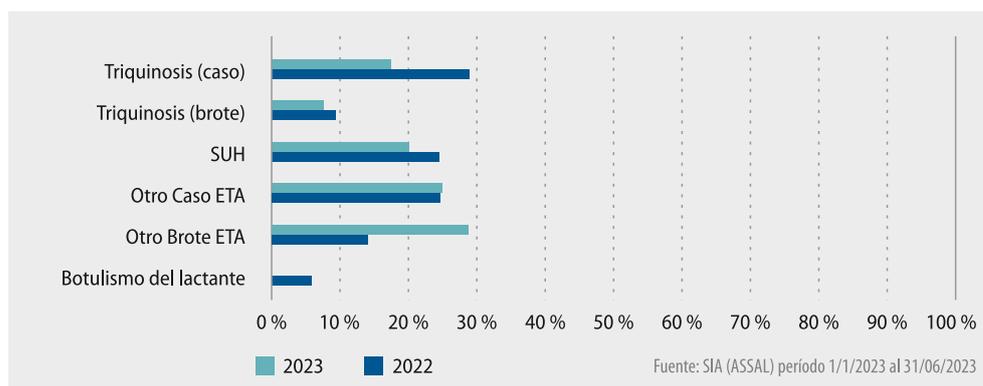
cuencia de 28,57% y 22,58% respectivamente (*Gráfico n°1*). De los 10 brotes de ETA registrados en este primer semestre del año, 7 tuvieron lugar en la localidad de Rosario, y el resto en Gálvez, Villa Ocampo y Soledad. De ellos, uno aconteció en el ámbito escolar y 6 estuvieron vinculados a comidas preparadas fuera del hogar.

**Gráfico n°1**  
Porcentaje de alertas registradas según evento notificado. ASSAL. Provincia de Santa Fe. 1° semestre - Año 2023



En relación a los eventos registrados en el 1° Semestre de 2022, para ese año prevalecieron las notificaciones de casos de Triquinosis (29,03%) y otros casos de ETA y casos de SUH con idénticas frecuencias (22,58%) (*Gráfico N°2*).

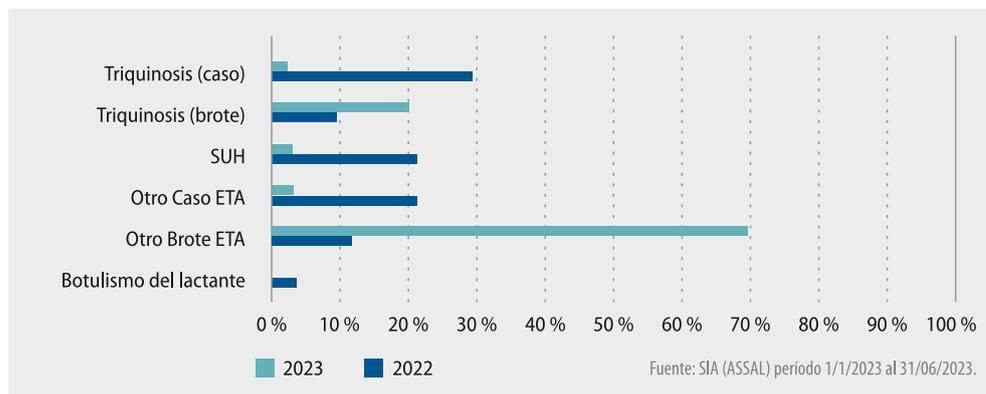
**Gráfico n°2**  
Porcentaje de alertas registradas según evento notificado en el 1° semestre 2022 y 2023. ASSAL.



Las 35 alertas notificadas durante el 1° semestre año 2023, involucraron a 216 personas afectadas, la mayoría relacionada a brotes de ETA distintos a Triquinosis (69,77%), y en menor frecuencia brotes de Triquinosis (20%).

Si se compara con lo acontecido en el 2022, encontramos que para ese año el 29,03% de los afectados correspondió a casos de Triquinosis (*Gráfico n° 3*).

**Gráfico n°3**  
 Porcentaje de personas afectadas según eventos notificados. ASSAI. 1° semestre - Año 2022 y 2023

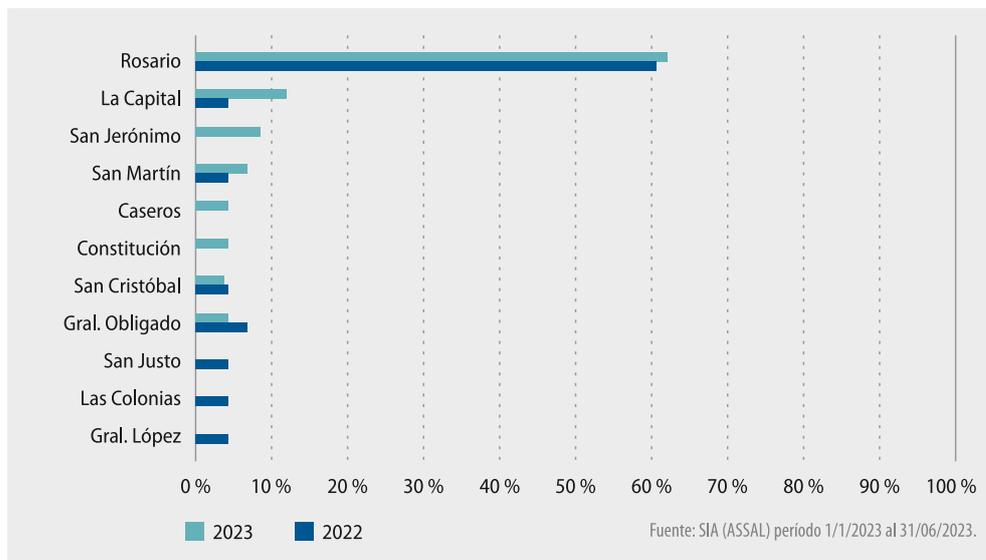


## Distribución territorial

Durante el 1° semestre del año 2023 el mayor porcentaje de alertas se notificó en el departamento Rosario con un 62,86%, seguido por el departamento La Capital con un 11,43%.

Al contrastar el perfil de notificación por Departamento del año anterior, se observa que Rosario en ambos períodos de tiempo, fue el Departamento de mayor frecuencia de notificación de alertas en el SIA de ASSAI (61,29% en el 2021 y 62,86% en el 2023) (Gráfico n° 4).

**Gráfico n°4**  
 Distribución porcentual por Departamento de alertas notificadas. ASSAI. 1° semestre 2022 y 2023

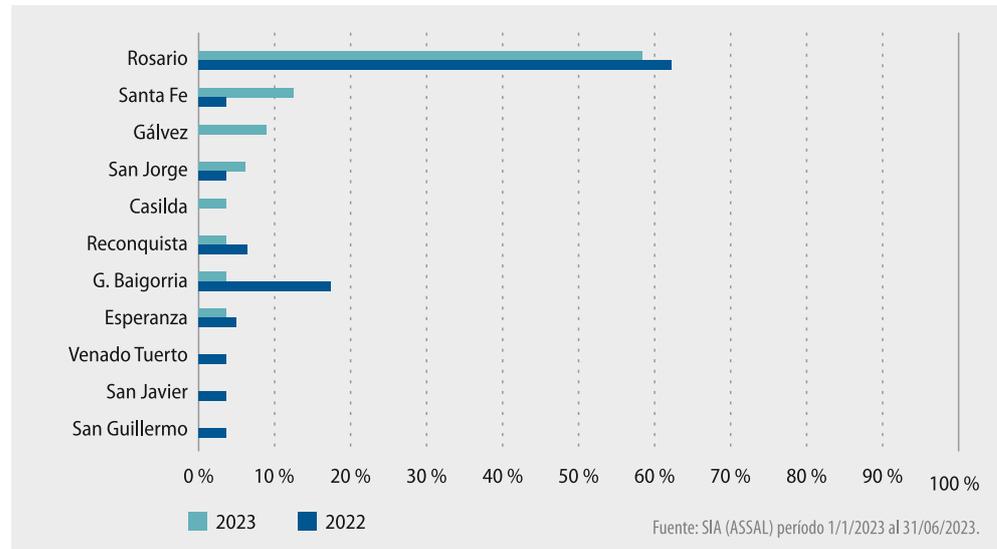


## Distribución por Regionales

La ASSAI compone una red de trabajo a través de 17 oficinas regionales distribuidas en toda la provincia. En el Gráfico N° 5 se presenta la distribución de las alertas según esta agregación administrativa. De modo coincidente con la distribución por Departamento, la Regional ASSAI Rosario representó en el 1° semestre del año 2023 el 62,86% de las alertas notificadas.

Al comparar esta notificación con lo registrado en el año 2022, se reitera la tendencia predominante de alertas procedentes del Departamento Rosario (58,06% en el 2022 y 62,86% en el 2023) (Gráfico N°5).

Gráfico n°5  
Distribución porcentual  
por Regionales de alertas  
notificadas. ASSAL.  
1° semestre 2022 y 2023



## DENUNCIAS DE CONSUMIDORES

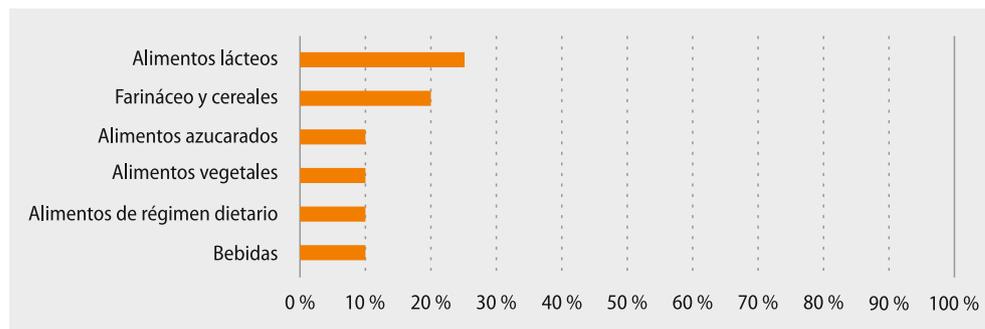
Las denuncias recibidas en Epidemiología son de dos categorías según las características del producto y/o establecimiento involucrado: de habilitación local que se derivan a las áreas de alimentos correspondientes para su gestión y de habilitación nacional (RNE y RNPA) que son gestionados por la Agencia. La gestión de la misma puede originar: toma de muestras y sus análisis de laboratorio correspondientes, auditorías no programadas al comercio expendedor y establecimiento productor, tanto en nuestra provincia o en la jurisdicción a la que corresponda el alimento denunciado; estas actividades pueden o no generar, según los hallazgos encontrados, una alerta alimentaria.

Se informa a continuación las denuncias que fueron gestionadas por la Agencia en el 1 semestre de 2023; las vías de recepción de las mismas fueron a través de el formulario web, mails, teléfono, personalmente o el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA)

En el primer semestre se recibieron 33 denuncias en total, de las cuales 23 fueron derivadas a los municipios correspondiente dado su incumbencia y 10 fueron gestionadas directamente por la Agencia y todas corresponden a productos (RNPA)

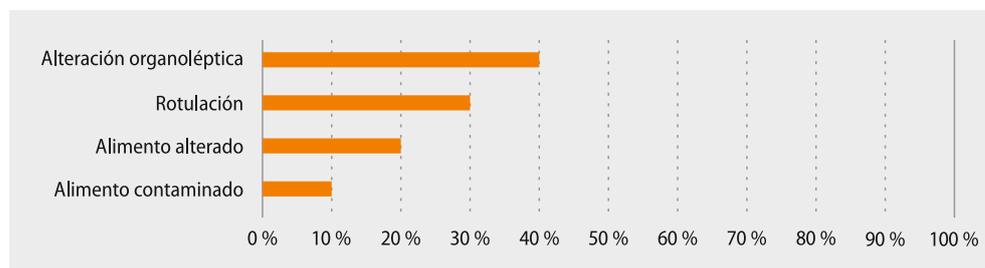
En el Gráfico n°6 se puede observar que los alimentos de mayor frecuencia fueron: alimentos lácteos con un 25% y alimentos farináceos y cereales con un 20%.

**Gráfico nº6**  
Frecuencia de denuncia  
según categoría de  
alimentos (n=10).  
1º semestre 2023



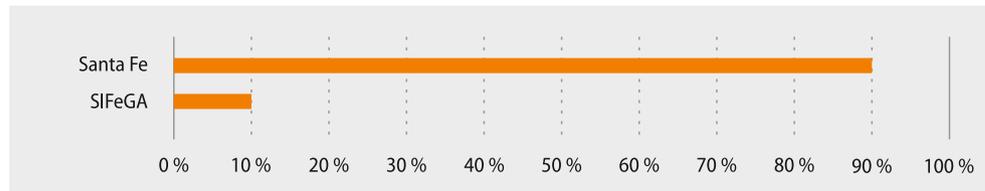
El *Gráfico nº 7* refleja los motivos de las denuncias que fueron en un 40% debido a alteración organolépticas y un 30% a rotulación, las primeras fueron categorizadas según la percepción del denunciante.

**Gráfico nº7**  
Motivo de la denuncia  
(n=10).  
1º semestre 2023



En el *Gráfico nº 8* se representan el número de denuncia según la provincia de origen de la misma y se agrega a SIFeGA pues se desconoce la provincia de origen del denunciante que directamente se comunica con INAL por un alimento elaborado en Santa Fe. Este semestre se caracteriza por no haber recibido denuncias directamente de otras provincias.

**Gráfico nº8**  
Origen de la denuncia  
en porcentaje  
(n=10).  
1º semestre 2023



*Observación: con respecto al origen del alimento, además de productos de Santa Fe se recibieron denuncias de productos aprobados en la provincia de Buenos Aires y Córdoba.*